

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Elimina El Vello, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de almacén industrial, con zona de ensamblaje y oficinas, para maquinaria de fotodepilación, en la finca sita en calle Navarra, número 1-C, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.15/2009/09.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular, ante esta Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/3.641/10)